

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/Edison 4

28006 Madrid

Barcelona, 9 de diciembre de 2016

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (“SPS” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

- Tras la ejecución de las ampliaciones de capital necesarias para el cumplimiento del convenio de acreedores de la Sociedad, acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 30 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. solicitó formalmente el levantamiento de la suspensión de negociación de las acciones de Service Point Solutions, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil. En relación con dicha solicitud, en fecha 1 de diciembre de 2016, se publicó un hecho relevante con número de registro 245693 en contestación al requerimiento enviado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).
- Desde la suspensión de la negociación de las acciones, se han ejecutado varias ampliaciones de capital no dinerarias mediante compensación de créditos y conversión de obligaciones convertibles que se detallan a continuación:

	Fecha inscripción en el Registro Mercantil	Código ISIN	Número de valores	Importe total (€)
Conversión de 15.000.000 obligaciones convertibles	19/06/2014	ES0143421032	25.000.000	15.000.000,00
Capitalización de crédito no adherido al convenio de acreedores	08/04/2016	ES0143421040	186.980.938	13.275.646,60
Capitalización de crédito para dar cumplimiento al convenio de acreedores	21/06/2016	ES0143421057	634.435.422	2.040.724,98
Conversión de 1.120.000 obligaciones convertibles	12/09/2016	ES0143421065	348.193.744	1.120.000,00
Total Acciones Nuevas			1.194.610.104	31.436.371,58

Todas las emisiones de acciones se han realizado con exclusión del derecho de suscripción preferente, de tal forma que la participación de los antiguos accionistas de SPS tras las emisiones pasa de ser un 100% del capital suscrito a un 12,9% del capital post-ampliación.

- De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 7 de diciembre de 2016 relativa a los aumentos de capital detallados en la tabla anterior, la Sociedad hace constar que:
 - El día 7 de diciembre de 2016, la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 1.194.610.104 acciones nuevas emitidas.
 - Está previsto que en los próximos días la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y Barcelona acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones. Dichas acciones se mantendrán suspendidas de cotización hasta el levantamiento de la suspensión sobre la totalidad de las acciones de SPS.
 - Una vez admitidas a negociación las nuevas acciones e equiparados los códigos ISIN de las emisiones con el código ISIN de las acciones antiguas, se producirá la efectiva agrupación de acciones aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de Junio de 2016 bajo el punto quinto del orden del día (1 acción nueva por cada 25 acciones antiguas).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Service Point Solutions, S.A.